



Referencia: O/1239

Denominación: "ACONDICIONAMIENTO DEL VIAL DE ORILLAMAR"

Tipo de contrato: OBRA

VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTITAVOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Con fecha 20 de noviembre de 2020 se procedió a la apertura de las ofertas económicas del contrato de "ACONDICIONAMIENTO DEL VIAL DE ORILLAMAR".

De acuerdo con informe de fecha 20 de noviembre de 2020 se comprueba que cinco de los licitadores presentan ofertas anormalmente bajas.

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA	BAJA	PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD
CONSTRUCCIONES, OBRAS Y VIALES, S.A. (COVSA)	1.427.116,39 €	20,700000%	SI
MOVIMIENTOS DE ÁRIDOS Y CONSTRUCCIONES DE AROSA, S.L. (MARCONSA)	1.241.753,23 €	31,000000%	SI
MARCOS RODRÍGUEZ OGANDO (OPAIN, S.L.)	1.417.938,21 €	21,210000%	SI
PROYECÓN GALICIA, S.A.	1.405.885,00 €	21,879756%	SI
CIVIS GLOBAL, S.L.	1.376.726,41 €	23,500000%	SI

El día 24 de noviembre de 2020 se solicitó por parte de la Autoridad Portuaria, a estas empresas, que como fecha límite el 01 de diciembre de 2020 a las 14:00 horas presentasen la justificación y desglose de forma razonada y detallada del bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta.

Recibidas y analizadas las justificaciones, se informa a la mesa de contratación la **NO ADMISIÓN** de ninguna de las justificaciones presentadas según informe redactado a tal efecto en fecha 03 de diciembre de 2020.

Con todo lo anterior, se realiza la valoración de los criterios de carácter cuantitativo de acuerdo con el Pliego de la licitación:

1.-PRECIO (PE)

Aplicando los criterios que recoge el Pliego que rige la licitación, las puntuaciones obtenidas por cada ofertante son las siguientes



Empresa	Oferta económica	Precio (Puntuación Económica -PE-)
CONSTRUCCIONES E. C. CASAS, S.L.	1.590.883,85	78,99
PETROLAM INFRAESTRUCTURAS, S.L.	1.550.391,89	84,61
CONSTRUCCIONES, OBRAS Y VIALES, S.A. (COVSA)	1.427.116,39	TEMERIDAD NO ADMITIDA
UTE OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A. – ATEVI, S.L.	1.658.190,46	69,64
UTE SATO – OHL	1.609.280,00	76,43
UTE ARIAS – ARINES	1.450.511,74	98,48
MOVIMIENTOS DE ÁRIDOS Y CONSTRUCCIONES DE AROSA, S.L. (MARCONSA)	1.241.753,23	TEMERIDAD NO ADMITIDA
CONSTRUCCIONES TABOADA Y RAMOS, S.L.	1.444.212,99	99,35
CONTRATAS VILOR, S.L.	1.543.195,00	85,61
ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	1.695.982,96	64,39
MISTURAS OBRAS E PROXECTOS, S.A.	1.439.533,00	100,00
CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	1.617.698,52	75,26
MARCOS RODRÍGUEZ OGANDO (OPAIN, S.L.)	1.417.938,21	TEMERIDAD NO ADMITIDA
JUAN CARLOS NÚÑEZ FRAIZ (ORES, S.L.)	1.446.552,53	99,03
UTE CONSTRUCCIONES OREGA – XAC ORILLAMAR	1.570.007,99	81,88
ABECONSA, S.L.U.	1.536.894,58	86,48
CONSTRUCCIONES FECHI, S.L.	1.506.480,62	90,70
PROYECÓN GALICIA, S.A.	1.405.885,00	TEMERIDAD NO ADMITIDA
HORDESCON, S.L.	1.504.860,94	90,93
CIVIS GLOBAL, S.L.	1.376.726,41	TEMERIDAD NO ADMITIDA
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ABILLEIRA, S.L.	1.491.723,55	92,75
ALVAC, S.A.	1.545.712,82	85,26
CAMILO ÁLVAREZ GONZÁLEZ	1.597.463,90	78,07
ORECO, S.A.	1.561.729,64	83,03
CONSTRUCCIONE RAMÍREZ, S.L.	1.472.107,45	95,48
UTE DRAGADOS - PRACE	1.493.163,26	92,55

2.-OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA (PO)

Aplicando los criterios que recoge el Pliego que rige la licitación, y de acuerdo con el Acta de Apertura de la Ofertas Económicas de fecha 20 de noviembre del 2020 en la que se reflejan los compromisos presentados por los distintos licitantes, se obtienen las puntuaciones que quedan reflejadas en la siguiente tabla.



Nº ORDEN	EMPRESA	COMPROMISO ACTUALIZACIÓN CARTOGRAFIA Y GIS APV			COMPROMISO DE DEDICACIÓN TOTAL DEL EQUIPO DE OBRA			TOTAL OTROS CRITERIOS CUANTITAVOS (PO = A1+A2+A3)
		SI/NO	PTOS	TOTAL A1	SI/NO	PTOS	TOTAL A2	
1	CONSTRUCCIONES E. C. CASAS, S.L.	SI	65,00	65,00	SI	35,00	35,00	100,00
2	PETROLAM INFRAESTRUCTURAS, S.L.	SI	65,00	65,00	SI	35,00	35,00	100,00
3	CONSTRUCCIONES, OBRAS Y VIALES, S.A. (COVSA)	SI	65,00	65,00	SI	35,00	35,00	100,00
4	UTE OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A. – ATESVI, S.L.	SI	65,00	65,00	SI	35,00	35,00	100,00
5	UTE SATO – OHL	SI	65,00	65,00	SI	35,00	35,00	100,00
6	UTE ARIAS – ARINES	SI	65,00	65,00	SI	35,00	35,00	100,00
7	MOVIMIENTOS DE ÁRIDOS Y CONSTRUCCIONES DE AROSA, S.L. (MARCONSA)	SI	65,00	65,00	SI	35,00	35,00	100,00
8	CONSTRUCCIONES TABOADA Y RAMOS, S.L.	SI	65,00	65,00	SI	35,00	35,00	100,00
9	CONTRATAS VILOR, S.L.	SI	65,00	65,00	SI	35,00	35,00	100,00
10	ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	SI	65,00	65,00	SI	35,00	35,00	100,00
11	MISTURAS OBRAS E PROXECTOS, S.A.	SI	65,00	65,00	SI	35,00	35,00	100,00
12	CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	SI	65,00	65,00	SI	35,00	35,00	100,00
13	MARCOS RODRÍGUEZ OGANDO (OPAIN, S.L.)	SI	65,00	65,00	SI	35,00	35,00	100,00
14	JUAN CARLOS NÚÑEZ FRAIZ (ORESA, S.L.)	SI	65,00	65,00	SI	35,00	35,00	100,00
15	UTE CONSTRUCCIONES OREGA – XAC ORILLAMAR	SI	65,00	65,00	SI	35,00	35,00	100,00
16	ABECONSA,S.L.U.	SI	65,00	65,00	SI	35,00	35,00	100,00
17	CONSTRUCCIONES FECHI, S.L.	SI	65,00	65,00	SI	35,00	35,00	100,00
18	PROYECÓN GALICIA, S.A.	NO	0,00	0,00	NO	0,00	0,00	0,00
19	HORDESCON, S.L.	NO	0,00	0,00	NO	0,00	0,00	0,00
20	QVIS GLOBAL, S.L.	NO	0,00	0,00	NO	0,00	0,00	0,00
21	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ABILLEIRA, S.L.	SI	65,00	65,00	SI	35,00	35,00	100,00
22	ALVAC, S.A.	SI	65,00	65,00	SI	35,00	35,00	100,00
23	CAMILO ÁLVAREZ GONZÁLEZ	SI	65,00	65,00	SI	35,00	35,00	100,00
24	ORECO, S.A.	SI	65,00	65,00	SI	35,00	35,00	100,00
25	CONSTRUCCION RAMÍREZ, S.L.	SI	65,00	65,00	SI	35,00	35,00	100,00
26	UTE DRAGADOS - PRACE	SI	65,00	65,00	SI	35,00	35,00	100,00

Por lo tanto, la Puntuación total correspondiente a criterios de carácter cuantitativo (PF), de acuerdo con el punto 2 de la Cláusula Undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el contrato es (PF= (90 % x PE) + (10 % x PO)):



Empresa	Precio (Puntuación Económica -PE-)	Otros Criterios Cuantitativos (PO)	Puntuación Total de Criterios Cuantitativos (PF)
CONSTRUCCIONES E. C. CASAS, S.L.	78,99	100,00	81,09
PETROLAM INFRAESTRUCTURAS, S.L.	84,61	100,00	86,15
CONSTRUCCIONES, OBRAS Y VIALES, S.A. (COVSA)	TEMERIDAD NO ADMITIDA	TEMERIDAD NO ADMITIDA	TEMERIDAD NO ADMITIDA
UTE OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A. – ATESVI, S.L.	69,64	100,00	72,68
UTE SATO – OHL	76,43	100,00	78,79
UTE ARIAS – ARINES	98,48	100,00	98,63
MOVIMIENTOS DE ÁRIDOS Y CONSTRUCCIONES DE AROSA, S.L. (MARCONSA)	TEMERIDAD NO ADMITIDA	TEMERIDAD NO ADMITIDA	TEMERIDAD NO ADMITIDA
CONSTRUCCIONES TABOADA Y RAMOS, S.L.	99,35	100,00	99,42
CONTRATAS VILOR, S.L.	85,61	100,00	87,05
ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	64,39	100,00	67,95
MISTURAS OBRAS E PROXECTOS, S.A.	100,00	100,00	100,00
CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	75,26	100,00	77,73
MARCOS RODRÍGUEZ OGANDO (OPAIN, S.L.)	TEMERIDAD NO ADMITIDA	TEMERIDAD NO ADMITIDA	TEMERIDAD NO ADMITIDA
JUAN CARLOS NÚÑEZ FRAIZ (ORESA, S.L.)	99,03	100,00	99,13
UTE CONSTRUCCIONES OREGA – XAC ORILLAMAR	81,88	100,00	83,69
ABECONSA, S.L.U.	86,48	100,00	87,83
CONSTRUCCIONES FECHI, S.L.	90,70	100,00	91,63
PROYECÓN GALICIA, S.A.	TEMERIDAD NO ADMITIDA	TEMERIDAD NO ADMITIDA	TEMERIDAD NO ADMITIDA
HORDESCON, S.L.	90,93	0,00	81,84
CIVIS GLOBAL, S.L.	TEMERIDAD NO ADMITIDA	TEMERIDAD NO ADMITIDA	TEMERIDAD NO ADMITIDA
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ABILLEIRA, S.L.	92,75	100,00	93,48
ALVAC, S.A.	85,26	100,00	86,73
CAMILO ÁLVAREZ GONZÁLEZ	78,07	100,00	80,26
ORECO, S.A.	83,03	100,00	84,73
CONSTRUCCIONE RAMÍREZ, S.L.	95,48	100,00	95,93
UTE DRAGADOS – PRACE	92,55	100,00	93,30

Evaluados por tanto todos los criterios que marca el Pliego de Cláusulas Administrativas en el presente informe, así como en INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS ADMITIDAS A LA LICITACIÓN que se eleva a la mesa de contratación con fecha 18 de noviembre del 2020, la puntuación global obtenida por cada ofertante resultado de la suma de los criterios de carácter cuantitativo y los criterios de carácter cualitativo afectados por los coeficientes de ponderación que determina en su Cláusula Undécima el Pliego de Cláusulas Administrativas para cada criterio, es la siguiente:



Empresa	Puntuación Criterios Cualitativos (PT)	Puntuación Total de Criterios Cuantitativos (PF)	Puntuación Global PG (0,4*PT+0,6*PF)
CONSTRUCCIONES E. C. CASAS, S.L.	66,95	81,09	76,43
PETROLAM INFRAESTRUCTURAS, S.L.	84,55	86,15	86,51
CONSTRUCCIONES, OBRAS Y VIALES, S.A. (COVSA)	TEMERIDAD NO ADMITIDA	TEMERIDAD NO ADMITIDA	
UTE OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A. - ATESVI, S.L.	71,10	72,68	72,05
UTE SATO - OHL	77,00	78,79	78,07
UTE ARIAS - ARINES	82,95	96,63	92,36
MOVIMIENTOS DE ÁRIDOS Y CONSTRUCCIONES DE AROSA, S.L. (MARCONSA)	TEMERIDAD NO ADMITIDA	TEMERIDAD NO ADMITIDA	
CONSTRUCCIONES-TABOADA Y RAMOS, S.L.	65,05	99,42	86,67
CONTRATAS VILOR, S.L.	69,35	87,05	79,97
ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	73,50	67,95	70,17
MISTURAS OBRAS E PROXECTOS, S.A.	73,90	100,00	89,56
CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	76,90	77,73	77,40
MARCOS RODRÍGUEZ OGANDO (OPAIN, S.L.)	TEMERIDAD NO ADMITIDA	TEMERIDAD NO ADMITIDA	
JUAN CARLOS NÚÑEZ FRAIZ (ORESA, S.L.)	68,70	99,13	86,96
UTE CONSTRUCCIONES OREGA - XAC ORILLAMAR	73,00	83,69	79,41
ABECONSA,S.L.U.	58,10	87,83	76,94
CONSTRUCCIONES FECHI, S.L.	52,85	91,63	76,12
PROYECCIÓN GALICIA, S.A.	TEMERIDAD NO ADMITIDA	TEMERIDAD NO ADMITIDA	
HORDESCON, S.L.	70,05	81,84	77,12
CIVIS GLOBAL, S.L.	TEMERIDAD NO ADMITIDA	TEMERIDAD NO ADMITIDA	
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ABILLEIRA, S.L.	55,30	93,48	78,21
ALVAC, S.A.	56,30	86,73	74,56
CAMILO ÁLVAREZ GONZÁLEZ	58,20	80,26	71,44
ORECO, S.A.	70,20	84,73	78,92
CONSTRUCCIONE RAMÍREZ, S.L.	75,45	95,93	87,74
UTE DRÁGADOS - PRACE	83,80	93,30	89,50

A la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de adjudicación a la empresa **UTE ARIAS - ARINES** para el contrato de "ACONDICIONAMIENTO DEL VIAL DE ORILLAMAR" al obtener la máxima puntuación de acuerdo con los criterios que marca el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el contrato.

Vigo, 04 de diciembre de 2020

VBº EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN
E INFRAESTRUCTURAS

JOSÉ
ENRIQUE
ESCOLAR
PIEDRAS -
77404577D

Digitally signed by JOSÉ ENRIQUE
ESCOLAR PIEDRAS - 77404577D
DN: cn=JOSÉ ENRIQUE
ESCOLAR PIEDRAS - 77404577D,
sn=ESCOLAR PIEDRAS,
givenName=JOSÉ ENRIQUE,
c=ES, o=AUTORIDAD PORTUARIA
DE VIGO, ou=certificado
electrónico de empleado público,
serialNumber=77404577D
Date: 2020.12.04 11:24:41 +01'00'

Fdo: José Enrique Escolar Piedras

EL JEFE DE DIVISIÓN DE DESARROLLO
DE INVERSIONES PORTUARIAS

JOSÉ ANDRÉS
SALVADORES
GONZÁLEZ -
44428289V

Firmado digitalmente
por JOSÉ ANDRÉS
SALVADORES
GONZÁLEZ -
44428289V
Fecha: 2020.12.04
11:19:40 +01'00'

Fdo: J. Andrés Salvadores González





Referencia: O/1239

Denominación: "ACONDICIONAMIENTO DEL VIAL DE ORILLAMAR"

Tipo de contrato: OBRA

INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS.

Con fecha 20 de noviembre de 2020 se procedió a la apertura de las ofertas económicas del contrato de "ACONDICIONAMIENTO DEL VIAL DE ORILLAMAR".

De acuerdo con informe de fecha 20 de noviembre de 2020 se comprueba que cinco de los licitadores presentan ofertas anormalmente bajas.

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA	BAJA	PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD
CONSTRUCCIONES, OBRAS Y VIALES, S.A. (COVSA)	1.427.116,39 €	20,700000%	SI
MOVIMIENTOS DE ÁRIDOS Y CONSTRUCCIONES DE AROSA, S.L. (MARCONSA)	1.241.753,23 €	31,000000%	SI
MARCOS RODRÍGUEZ OGANDO (OPAIN, S.L.)	1.417.938,21 €	21,210000%	SI
PROYECCIÓN GALICIA, S.A.	1.405.885,00 €	21,879756%	SI
CIVIS GLOBAL, S.L.	1.376.726,41 €	23,500000%	SI

El día 24 de noviembre de 2020 se solicitó por parte de la Autoridad Portuaria, a estas empresas, que como fecha límite el 01 de diciembre de 2020 a las 14:00 horas presentasen la justificación y desglose de forma razonada y detallada del bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta.

Finalizado el plazo otorgado se analizan a continuación aquellas justificaciones presentadas:

JUSTIFICACIÓN DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES, OBRAS Y VIALES, S.A. (COVSA).

En la justificación presentada, se ratifica en la oferta presentada argumentando la experiencia de la que dispone en obras similares los medios propios de los que dispone, y el conocimiento de la zona.

No presenta ninguna justificación de costes, ni directos, ni indirectos, ni proporcionales, simplemente ratifica su oferta económica.

Por todo ello y dada la baja ofertada, se considera que la oferta no está suficientemente justificada y se propone la **NO ADMISIÓN** de la misma.



JUSTIFICACIÓN DE LA EMPRESA MOVIMIENTOS DE ÁRIDOS Y CONSTRUCCIONES DE AROSA, S.L. (MARCONSA).

En la justificación presentada, únicamente se ratifica en la oferta presentada exponiendo que la consideran perfectamente viable.

Por todo ello y dada la baja ofertada, se considera que la oferta no está suficientemente justificada y se propone la **NO ADMISIÓN** de la misma.

JUSTIFICACIÓN DE LA EMPRESA MARCOS RODRÍGUEZ OGANDO (OPAIN, S.L.).

En la justificación presentada, se ratifica en la oferta presentada argumentado el bajo nivel de precios ofertado en su conocimiento del entorno y la proximidad de sus instalaciones y que puede reducir sus costes al compartir los mismo con otras actuaciones en curso.

No presenta ninguna justificación de costes, por lo que dada la baja ofertada, se considera que la oferta no está suficientemente justificada y se propone la **NO ADMISIÓN** de la misma.

JUSTIFICACIÓN DE LA EMPRESA PROYECÓN GALICIA S.A.

En la justificación presentada, únicamente se ratifica en la oferta presentada exponiendo que la consideran perfectamente viable basándose en la experiencia en obras similares, los acuerdos con proveedores de los que dispone y la disponibilidad de maquinaria propia. No aporta ninguna justificación más.

Por todo ello y dada la baja ofertada, se considera que la oferta no está suficientemente justificada y se propone la **NO ADMISIÓN** de la misma.

JUSTIFICACIÓN DE LA EMPRESA CIVIS GLOBAL, S.L.

En la justificación presentada, únicamente se ratifica en la oferta presentada exponiendo la amplia experiencia en la ejecución de este tipo de trabajos y los precios que proveedores, habituales y del entorno les han proporcionado sin entrar en ninguna justificación más.

Por todo ello y dada la baja ofertada, se considera que la oferta no está suficientemente justificada y se propone la **NO ADMISIÓN** de la misma.

Por todo lo anterior se propone a la mesa de contratación la **NO ADMISIÓN de ninguna de las ofertas incursas en temeridad** para el contrato "ACONDICIONAMIENTO DEL VIAL DE ORILLAMAR."

Vigo, 03 de diciembre de 2020

VBº EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN
E INFRAESTRUCTURAS

JOSÉ ENRIQUE
ESCOLAR
PIEDRAS -
77404577D

Digitally signed by JOSÉ ENRIQUE
ESCOLAR PIEDRAS - 77404577D
DN: cn=JOSÉ ENRIQUE ESCOLAR
PIEDRAS - 77404577D, sn=ESCOLAR
PIEDRAS, givenName=JOSÉ
ENRIQUE, c=ES, o=AUTORIDAD
PORTUARIA DE VIGO, ou=certificado
electrónico de empleado público,
serialNumber=77404577D
Date: 2020.12.03 17:47:33 +01'00'

Fdo: José Enrique Escolar Piedras

EL JEFE DE DIVISIÓN DE DESARROLLO
DE INVERSIONES PORTUARIAS

JOSÉ
ANDRÉS
SALVADORE
S GONZÁLEZ
- 44428289V

Firmado
digitalmente por
JOSÉ ANDRÉS
SALVADORES
GONZÁLEZ -
44428289V
Fecha: 2020.12.03
15:08:59 +01'00'

Fdo: J. Andrés Salvadores González

